



Ciudad Rodrigo 10 de Enero de 1914

Año IV.-Núm. 196.

## Nuevos rumbos

Con curiosidad verdadera, con impaciencia grande, era esperada la primera sesión ordinaria de nuestro Ilustre Ayuntamiento. Sabíamos todos que a los escaños municipales habían llegado hombres nuevos, repletos de iniciativas, ansiosos de imprimir orientaciones ha tiempo olvidadas, ganosos del bienestar de su pueblo; y esperábamos que desde el momento en que se exteriorizaran las manifestaciones de la actividad municipal, habían de dar cumplidas muestras de sus entusiasmos, de su valía, del conocimiento completo de su misión, y nos darían a conocer el programa que se proponían desarrollar.

Y, en verdad, que no nos equivocamos, ni quedaron defraudadas las esperanzas del pueblo. En la sesión a que aludimos, quedó firmemente trazado, el derrotero que los nuevos ediles se proponen hacer seguir a nuestra administración municipal, y expuesto el programa cuyos enunciados han de servir de punto de partida de la regeneración de nuestro pueblo.

Un concejal, el Sr. Fuentes (don Santiago) llevando la voz de todos y en especial la de sus dos compañeros de distrito Sres. Escanilla (don José) y Sánchez-Manzano (don Federico) trazó de mano maestra todos los defectos, todos los vicios, que por acción u omisión constituyen rémora en la buena marcha de la cosa pública y anunció una campaña tenáz, briosa, enérgica, para conseguir su desaparición.

Dependiente toda ella de la situación financiera de la municipalidad, demandó en primer término la publicación de un estado verdad del erario, para con su conocimiento por todos, poder exi-

gir el ingreso de las cantidades adeudadas, formación de padrones, corrección de conciertos, demostración y evitación de ocultaciones, utilización indebida de aguas, abuso en enterramientos, en una palabra, cuanto constituye una igualdad contributiva, bastante descuidada en general, y que por si sola bastase, sin nuevos impuestos, sin nuevos gravámenes, a conseguir una recaudación salvadora del *déficit* y que permitiera cumplir al Municipio los compromisos corrientes, mas los extraordinarios del año, relativos a las defensas del arrabal del Puente y camino de Martiago.

Hizo un llamamiento a todos, concejales y pueblo, sobre el concepto de autoridad del Alcalde y sus necesarios prestigios, harto desconocidos en nuestra Ciudad, excitando a aquellos como a este a contribuir a su respeto, a la restauración de su fuerza, medio único de lograr la consecución de todos los fines sociales, requiriendo a los Tenientes de Alcalde, como a los dependientes de la autoridad, para que cumplieran con toda escrupulosidad con sus deberes, evitando a la primera autoridad, los cuidados propios de los pequeños menesteres de la policía urbana, demasiado minuciosos para aquella, que la hacen descender de su nivel y la exponen a la censura y crítica del vulgo.

Y terminó el Sr. Fuentes, con un periodo dedicado a la prensa, en que fustigó duramente las campañas seguidas contra el Ayuntamiento y su Presidente, poniendo de manifiesto cual es la misión del periodismo, no limitada a la crítica y censura de actos realizados, sinó a la iniciación y cooperación de campañas beneficiosas para el pueblo, misión que no siempre había sido cumplida, ya que la crítica y censura fueron siste-

máticas en muchísimas ocasiones, desmoralizadoras y depresivas para la autoridad cuyos prestigios se desconocieron y trataron de hacer desconocer a los demás.

El Ayuntamiento, en su totalidad, escuchó con simpatía y agrado las frases del Sr. Fuentes, de que se hicieron eco los ediles, cuya voz llevó aquel y más tarde el Alcalde Sr. Mirat, en nombre de todos.

Nuestra más cordial enhorabuena, nuestro más entusiasta parabien, a los nuevos ediles que así manifiestan, con su amor al pueblo, su deseo de cumplir con la elevada misión que este le confió; nuestros plácemes a la Corporación municipal que con sincero interés acogió las iniciativas expuestas: felicitaciones para el pueblo. Los nuevos rumbos se imponen y creemos que muy en breve podremos conocer resultados positivos y beneficiosos de estas orientaciones.

AVANTE, se complacerá muy mucho, en dar publicidad a todos los actos y cooperar, en lo posible, a esa campaña—que no forma parte de la prensa aludida por el elocuente concejal—aplaudiendo su prosecución, alentando a la alcaldía y concejales para que no desmayen en la empresa, sin perjuicio de la crítica de sus actos, si no fueren, a su juicio, encaminados al fin a que todos debemos cooperar; el engrandecimiento de nuestro pueblo.



## A un labrador..... y a todos

EL SISTEMA DE LA «RENTA» ES NECESARIAMENTE RUINOSO Y, ADEMÁS, HUMILLANTE PARA EL RENTERO.

Apenas necesitará esto demostración, pues a la par que hemos probado que era irracional y absurdo, se habrá ido viendo que todo, o casi todo, lo que tiene de absurdo e irracional es beneficioso para el dueño y lesivo para el rentero.

El contrato de arrendamiento, (aparte de otras cláusulas inicuas, tiránicas, vergonzosas, que no són de esencia del contrato), consiste sustancialmente en fijar *a priori* la renta, es decir, las utilidades que ha de percibir el dueño de la finca, dejando a la ventura las que deben corresponder al capital, a la industria y al trabajo personal del rentero.

¿Quién no vé desde luego, no solamente lo absurdo e irracional, sino también lo tiránico y vejatorio de tal contrato?

¿Quién no vé que, con un contrato así, el amo nunca puede perder, y el labrador tarde o temprano tiene que arruinarse?

Formemos, como ya hacíamos el año pasado, una escala en la cual aparezcan los derechos y

obligaciones del dueño, según la mayor o menor participación que voluntariamente tome en la explotación de su finca:

1.º El terrateniente explota su finca *por su cuenta, con su industria y con su trabajo personal*, con exclusión completa y absoluta de todo otro capital, de toda otra industria y de todo otro trabajo físico. Nadie negará que en este caso ninguna participación tiene que dar ni puede exigir a nadie en las ganancias ni en las pérdidas: *todo* es para él, a no ser que, cegado por la codicia o por el gusto de hacer daño, abarcase más que lo que podía y debía desenvolver; pues entonces el *dominio alto o eminente* tendría derecho a intervenir para que un judío así no privase de trabajo y de medios de vida a un pueblo o comarca.

2.º El dueño explota su finca *con su capital y con su industria*; pero no puede o no quiere trabajar físicamente en ella, sino que busca uno o varios criados o jornaleros que por cuenta del amo, es decir, con dinero y ganados y aperos y semillas del amo, y bajo su única y exclusiva dirección, aren, siembren, sieguen, trillen, etc. A cualquiera se le ocurre que en este caso el propietario tiene también *derecho* a los rendimientos de su finca, a los del capital que emplea en su explotación y a los que produzca su industria; pero tampoco pondrá nadie en duda que tiene *obligación* de pagar el salario a sus criados o jornaleros. ¿Qué diríais, pues, si en estas condiciones un propietario hablase a sus criados de esta manera: Mirad, mi finca vale 500.000 pesetas que al 4 por 100 producen al año 20.000 pesetas; además empleo en su explotación 50.000 pesetas que deben producir 2.000 pesetas; por otra parte, algo debo de ganar por dirigir la labor, ¿qué menos que 2.000 pesetas anuales? Pues bien; al fin del año, yo separaré de los productos de la finca mis 24.000 pesetas; si sobra algo, para vosotros; si no sobra nada, os aguantais; si en vez de sobrar, no alcanza, teneis que pagarime de vuestro bolsillo lo que falte para completar las consabidas 24.000 pesetas! ¿No es verdad que sería esto un bonito negocio para aquellos infelices trabajadores?

3.º El propietario explota la finca con *su capital*, es decir, con sus ganados, semillas, aperos, etc.; pero como no quiere llevarse malos ratos, busca no solamente quien trabaje físicamente en ella, sino también quien dirija la labor, que puede ser uno de los criados mismos u otra persona distinta. Claro es que en este caso aumentarán sus *obligaciones* en la misma proporción en que disminuyen sus *derechos*, es decir, que tendrá perfectísimo derecho al tanto por ciento de su capital-finca y de su capital de ex-

plotación, pero tendrá también, estrechísima obligación de pagar el salario a sus trabajadores y además el beneficio correspondiente al *industrial* que dirigió la labor.

Si, pues, en este caso se señalase a si mismo una *renta fija*, o lo que es lo mismo, el tanto por ciento de sus dos capitales, con evidente peligro de que ni el industrial ni el trabajador ganen su mísero jornal, es más, con grandes probabilidades de que tengan que poner dinero encima, cometería en vez de una iniquidad... dos iniquidades, y las dos en perjuicio del más pobre y humilde.

4.º Como los años vienen tan malos, el capital de explotación está siempre en el aire; por eso el dueño de la dehesa que sabe muy bien dónde le aprieta el zapato, se desentiende por completo de la explotación de su finca y se retira tranquilamente a casita, donde con toda comodidad y sin quebraderos de cabeza, puede ganar lo mismo, y con más seguridad, que reventándose a trabajar en el campo. Al efecto busca, mejor dicho, le busca a él un desgraciado, un Juan Lanás, a quien dice: Vas a cultivar por tu cuenta, es decir con tu dinero, bajo tu dirección y con tus propios brazos y los de tu mujer y los de tus hijos, mi dehesa, con la siguiente condición: como la finca vale 500,000 pesetas, que al 4 por 100 producen 20,000 pesetas, al fin de cada año me pagas esa cantidad como Dios te dé a entender, sea el año bueno o malo, produzca o no produzca la finca, ganes o pierdas. Si por casualidad la cosecha es muy abundante, sobrarán unas pesetas que son *todas* para ti; si es regular, no sobrá nada, y perderás tu salario y el de tu familia con los intereses de tu capital; si es mala, como sucede de ordinario, perderás todo eso más el capital mismo, porque, como mis 20,000 pesetas son sagradas e intangibles, tendrás, para pagarme, que vender tus ganados y aperos, y si todavía no basta te verás obligado a pedir dinero a prestamo, o a pedir limosna o a... ingeniarte como puedas.

Hablando desapasionadamente, ¿sería posible que con un contrato así, echara muchas pantorrillas el labrador que lo aceptase? Si en cada uno de los casos examinados anteriormente resulta vejado y humillado el labrador, ¿dejará de serlo cuando todas esas condiciones vejatorias y humillantes se reúnan en un solo contrato? Si es depresivo y ruinoso para el jornalero trabajar con un jornal problemático o nulo; si es depresivo y ruinoso para un industrial estar a las pérdidas y a las ganancias, mientras el capitalista está solo a las ganancias; si es depresivo y ruinoso para un capitalista asociarse con quien lleva asegurado su capital e intereses a costa de los in-

tereses y capital de su consocio, ¿qué será cuando una misma persona sea a la vez trabajador, industrial y capitalista, y en su perjuicio concurren todas esas cláusulas depresivas y ruinosas?

Y bien, ¿en qué se diferencia este contrato absurdo, ruinoso, humillante, que hemos imaginado, de los contratos de arrendamiento que firman los labradores de nuestra tierra? En nada; Hemos dicho mal: se diferencia en que los contratos de arrendamiento son todavía mucho más absurdos, mucho más leoninos, mucho más vergonzosos, porque además de lo que constituye la sustancia del contrato de arriendo, y como si esto fuera poco, llevan ciertas condiciones, cortapisas y exigencias, que no comprendemos como se pueden firmar sin remordimiento por una de las partes, y sin humillación y vergüenza por la otra.

Pero nuestros labradores son tan buenazos, que todavía lo consideran como un favor.



## UNA FIESTA BRILLANTE

### En el Colegio Reina Victoria

En el Colegio Reina Victoria se ha verificado el solemne acto de repartir entre los alumnos que más se han distinguido en el presente curso los premios a que se han hecho acreedores.

Presidió el acto, en nombre de S. M. el Rey, el ministro de la Gobernación, asistiendo en nombre del Gobierno el Sr. Bergamín.

Acompañaron en la mesa presidencial a los ministros el conde de Pinofiel, presidente del Consejo administrativo del Colegio, y los señores don Federico Pita, capitán ayudante del general Aznar y secretario del Consejo; Lara Herrera, tesorero; Rubio, Cirera, Esquer, Martínez Bachiller, Vega Inclán y Corona, vocales, y el doctor don Rafael Tolosa Latour, médico de la Asociación.

Fueron adjudicados los premios del siguiente modo:

Don Francisco Pérez Cuenca, medalla de oro; don Francisco Ruiz, don Francisco Álvarez de Toledo, don Francisco Pérez Muela, don Fermín Lago, don Constantino Rivera y don Salvador Pomat, medallas de plata.

Las cartillas del Monte de Piedad les correspondieron a los huérfanos don Federico Barberá, don Tomás Ochando, don Gonzalo Álvarez de Toledo, don Joaquín Calero, don José Pérez Muela, don Carlos Pérez Muela, don Juan Gargallo, don Fernando Serrano, don Alfonso Galván, don Roberto Juanas, don José Juanas y don Juan Barberá.

Seguidamente el capellán del Colegio bendijo la bandera, y los alumnos entonaron el himno de la Asociación.

Pronunció el conde de Pinofiel un elocuente discurso haciendo la historia del desarrollo del Colegio Reina Victoria, y solicitando protección de los Poderes públicos para llevar a feliz término la obra iniciada por unos cuantos socios de buena voluntad.

El Sr. Bergamín ofreció conceder al Colegio la protección que le es precisa, y excitó a todos a perseverar en su filantrópica obra.

El ministerio de la Gobernación, no sólo ofreció su apoyo para el porvenir a tan simpática institución, sino que, de momento, dijo que enviaría un donativo.

El distinguido público que llenaba los salones del Colegio, en el que abundaban las señoras, aplaudió largo rato a los oradores.

Terminó la brillante fiesta con el reparto de juguetes a los niños que reciben enseñanza en el Colegio y con vivas al Rey, a la Reina y al Colegio.

## Incorporación de reclutas

En el día de hoy, y sucesivos 11 y 12, se incorporarán a esta Caja de recluta, los individuos que por su suerte les ha correspondido en su demarcación servir en filas. El día 13, se verificará el sorteo correspondiente, para determinar quienes de estos reclutas, son los que han de nutrir los cuerpos de guarnición en Africa. Verificado que sea este sorteo, se procederá por la Caja de recluta, al destino de los mismos y con arreglo a sus condiciones de talla y oficio en la forma siguiente:

Al regimiento infantería de Saboya, número 6, en Madrid, 80.—Al segundo regimiento de zapadores, en Madrid, 8.—Al regimiento de telégrafos en Madrid, 4.—Al regimiento lanceros del Príncipe, en Madrid, 50.—Al regimiento de ferrocarriles, en Madrid, 4.—A la compañía de aerostación, en Guadalajara, 2.—Al regimiento pontoneros, en Zaragoza, 1.—Al regimiento infantería Isabel II número 32, en Valladolid, 13.—Al regimiento infantería Toledo número 35, en Zamora, 28.—Al regimiento infantería de Burgos número 36, en León, 28.—Al regimiento caballería Albuera, en Salamanca, 8.—Al sexto regimiento montado de artillería, en Valladolid, 14.—A la comandancia de intendencia, en Valladolid, 5.—A sanidad militar, en Valladolid, 1.—A artillería de montaña, en Coruña, 5.—A la comandancia de artillería, en Ferrol, 6.—Al grupo

montado de artillería, en Ceuta, 4.—Al grupo de artillería de montaña, en Ceuta, 15.—A la compañía de telégrafos, en Ceuta, 1.—A la comandancia de intendencia, en Ceuta, 6.—Al batallón cazadores de Ciudad Rodrigo, en Melilla, 32.—Al batallón cazadores de Segorbe, en Melilla, 30.—Al batallón de Chiclana, en Melilla, 21.—Al regimiento caballería Alcántara, en Melilla, 9.—Al depósito de ganado, en Melilla, 1.—A la Comandancia de artillería, en Melilla, 6.—Grupo mixto de ingenieros, en Larache, 7.—Compañía de Sanidad Militar, en Larache, 2.

Total de reclutas destinados a Africa 134; a la Península 257.

### AVISO ADMINISTRATIVO

**Vencido en el número 195, el trimestre cuarto del año natural, que coincide con el 15.º de nuestra publicación, rogamos a nuestros suscriptores de fuera de esta Ciudad, que para regularizar la marcha de la administración, se pongan a la mayor brevedad al corriente de sus pagos.**

### NOTICIAS

En el juicio administrativo celebrado, el miércoles y jueves, a virtud de denuncia de Nicanor Lozano, fué impuesta a los industriales don Antonio Huertas y don Juan Hernández, la multa de pesetas 279,82 al primero y 111,88 al segundo.

Se acordó, igualmente, por la Junta, deducir testimonio para la celebración de otro juicio administrativo, contra los industriales don Antonio Salicio, don Juan Rodríguez, don Esteban Mateos, don Angel Martín y don Nicanor Lozano.

Con toda felicidad, han dado a luz, un niño, doña Asunción de Vicente Méndez, esposa del capitán de infantería don Justo Salvador Ucar y una niña, doña Nieves García López, esposa a su vez del farmacéutico don Juan González Simón.

Por el primer Teniente de alcalde don José Pérez Solórzano, se impusieron multas a dos panaderos por expender el pan falto de peso.

Adelante con la campaña.

El día 8 del corriente dieron comienzo en la iglesia de San Agustín y continúan todos los días, a las nueve, las misas gregorianas aplicadas por el eterno descanso de don José Vasconcellos Bautista.

FOTOGRAFÍAS TAMAYO

Simpática, en extremo, fué la fiesta celebrada en los salones del «Círculo de la Unión» en la tarde del 6 del actual. El principal, profusamente iluminado, se adornaba en su centro con el Arbol de Noel, del cual pendían preciosísimos regalos, ilusión de los incontables niños, que por todas partes, pululaban y daban con sus infantiles gracias y su encantadora hermosura, una nota de alegría, belleza y candor al espectáculo.

Un aplauso a la Junta directiva, por su excelente idea y acertada organización, rogándola al par, interpretando los deseos de la mayor parte de los sócios, que en el venidero año, se repita.

En el mismo Círculo, se preparan por su Junta, extraordinarios bailes de máscaras para los días de San Sebastián, Candelaria, primero y tercer día de Carnaval y domingo de Piñata, con regalos, en todos ellos, para los mejores disfraces. Dados los elementos con que cuenta esta Sociedad, es seguro que estas fiestas se verán concurridas en extremo.

Muy en breve contraerán matrimonio en Antequera un jóven oficial de infantería, paisano nuestro, que acaba de obtener el empleo, por méritos de guerra, con una bellísima señorita de la buena sociedad antequerana.

Saludamos en esta Ciudad durante los pasados días: a don Román Risueño Cortés, y don Gonzalo Rodríguez, de Bodón; don Pascasio González Trinchet y don Matías García, párroco y coadjutor, respectivamente, de Abusejo y Fuenteguinaldo; don Jesús Sánchez y Sánchez, Diputado provincial; don Agustín Torres, comandante de carabineros; don Felipe Rodríguez López, capitán de ingenieros; el teniente de infantería don Hilario Cid Manzano y el Comisario de intervención militar don Joaquín Torres.

Regresaron: de Madrid, don Trinidad Vera; de Bodón, doña Josefa Plaza, viuda de Petite, y sus hijos los señores de Mirat, con la preciosa niña Consuelito Mirat; y de Valladolid, don Andrés L. Brusi.

Marcharon: para Madrid don Clemente de Velasco, diputado a Cortes por el distrito, su señora e hijos; para Toledo y Avila, los alumnos cadetes don Antonio de Hita, don Manuel Moreno y don Manuel Cascón; para Salamanca los estudiantes don Manuel y don Avelino Martín Cascón; para Zamora la bellísima Srta. Carlota Muñiz, con su hermano D. Siro; para Valladolid, D. Eduardo Yepes.

Han contraído matrimonio, en el día de hoy, el factor de la estación del ferrocarril don Adrián Sánchez Pérez y la preciosa artesana Aurora Moreno.

Ha sido concedida a don Horacio García Lorenzo, primer Teniente de caballería de Albuera, de guarnición en esta Ciudad, real licencia para contraer matrimonio, con la preciosa señorita Teresa Fuentes Serrano.

A fin de hacerse cargo de la niña Consuelito Andrea Calvo, de cuya venta o cesión a un señor brasileño, hecha por su hermana María e impedida por su hermana Carmen, se ha ocupado

tanto la prensa madrileña en los pasados días, ha salido para Madrid, requerido al efecto judicialmente, el carabinero retirado, residente en Carpio de Azaba, Enrique Andrea González, padre de las tres aludidas hermanas.

Según nuestras noticias particulares, el brasileño en cuestión, insiste en hacerse cargo de la niña para adoptarla con todos los requisitos legales, para cuyo fin háse puesto en relación con el padre a quien, al parecer, ha enviado también una cantidad para que pueda trasladarse a la Corte.

El sábado, 17 de los corrientes, se celebrará en la Iglesia Parroquial de San Andrés (extramuros) con la solemnidad de costumbre, la fiesta de San Antonio Abad, predicando el Dr. don Eloy Montero Gutierrez, vendiéndose a continuación los tradicionales *panecillos* del Santo.

Mañana, a las dos de la tarde, será trasladado procesionalmente a la Santa Iglesia Catedral, la venerada imagen de San Sebastián, patrón de esta Ciudad, dando principio a continuación la novena, en la que predicarán Sres. Canónigos y P. P. del Corazón de María.

Han fallecido: en Lérida el virtuoso y respetable prelado de aquella diócesis, nuestro ilustre paisano, doctor Ruano.

Su muerte ha sido generalmente sentida entre nosotros, por las altas dotes que adornaban al fallecido.

En Bodón, la niña Consuelo Durán Rodríguez, hija de los conocidos propietarios, don Demetrio, alcalde de aquel pueblo y doña Purificación.

Nuestro más sentido pésame, a sus familias respectivas.

*El Impuesto único*, órgano de la liga española, que vé la luz pública en Ronda, dedica encomiásticas frases a la campaña de AVANTE sobre la cuestión de la renta, al mismo tiempo que manifiesta su agradecimiento a nuestro ilustrado paisano don José Cascón, por sus proyectadas conferencias en nuestra Ciudad, sobre las doctrinas georgistas.

A tan importante publicación, damos las gracias más expresivas, en nombre de nuestro paisano, lo mismo que en el propio.

Dentro de nuestra pequeñez, hemos de contribuir al movimiento, social y jurídico, iniciado contra esos absurdos contratos y si bien nuestras soluciones no se armonizan con las doctrinas georgistas que valientemente sostiene y difunde *El impuesto único*, no somos menos radicales en las que en su día hemos de proponer.

Hemos oído afirmar, con grandes visos de fundamento, que en fines del corriente mes, se verificará en esta Ciudad, un acto de propaganda reformista, en el que tomarán parte conocidas personalidades salmantinas, que militan en dicho partido. El acto consistirá en un mitin agrario.

## Correos y Telégrafos

A partir del primero de Febrero, queda fijada en 20 pesetas según lo dispuesto en la R. O. de 5 del corriente, la indemnización que ha de abonar el Estado, en caso de extravío no ocasionado por fuerza mayor, de los objetos certificados en el servicio de correos en el interior del Reino.

El fundamento que ha servido al Ministro de la Gobernación para rebajar la indemnización desde 50 a 20 pesetas se encuentra, como se dice, en el preámbulo de la R. O. en la falta de relación que existe, generalmente, entre el valor de los envíos certificados y la cuantía de aquella; unido al error a que esta induce al público haciéndole creer asegurados los valores que incluye en su correspondencia, siendo así que la Administración responde sólo de aquellos que se declaran y pagan los derechos correspondientes.

\* \* \*

Conviene hacer notar al público que la rebaja de la tasa telegráfica, se acomoda en un todo a la R. O. cuya copia dimos en nuestro número anterior, no siendo cierto, como muchos diarios madrileños y provincianos hicieron creer, respecto a la rebaja del 50 por 100 en los telegramas dentro de la provincia.

La tasa es única para toda España 0,10 por cada palabra de las cinco primeras, 0,05 por cada una de las demás y 0,05 por sello para reparto.

Hay que advertir que el nombre del destinatario, su apellido, la designación de la estación, la calle, plaza, etcétera, se contará en la dirección, respectivamente, como una sola palabra, cualquiera que sea el número de las que entren en su expresión.

### Obrador de Platería

## Jaime Lorenzo Cruz

Ciudad Rodrigo

Pone en conocimiento del público que se ha trasladado de la calle de Madrid a la del Campo del Lino, número 3.

Se dora, platea y graba toda clase de metales. — Construcción de toda clase de objetos en oro y plata. — Collares afiligranados y retorcidos.

**No confundirse: Campo del Lino, 3, Ciudad Rodrigo**

13-2

— 1574 —

## EMULSION VITÆ a la Nucleina.

La mas racional de todas las conocidas y la que con mas eficacia combate la ESCROFULA, RAQUITISMO y DEBILIDAD en general. Así lo proclaman las eminencias médicas.

De venta: Farmacias y Droguerías.

Precio: Frasco grande 3,50 pesetas, Id. pequeño 2 id. 13-4

## JABON de HENO de Pravia.

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

## Semana Salmantina

Gracias a Dios, ya tenemos Ayuntamiento como él lo manda y las circunstancias de la Ciudad lo exigen. Al constituirse, todos han declarado tener los mejores deseos respecto al cumplimiento de su deber. Los planes abundan; pero no se engañan con promesas aquí donde las realidades escasean.

El Señor Marcos Martín, al recibir el cargo de Alcalde de manos del Señor López Cabezas, rogó a todos que depusieran las diferencias políticas y que no se mezclaran en cuestiones independientes de las que se relacionan con la gestión municipal. Harto tenemos que hacer en una Ciudad donde la higiene y la cultura están todavía tan por los suelos.

Integran el recién nacido Ayuntamiento diez y siete concejales monárquicos, de los cuales son conservadores los Señores Marcos Martín, Iscar Peyra, Pérez Criado, Díez Ambrosio, Junquera, Durán y Santos Baz; liberales, García Solano, García Polo, García Barrado, Maldonado, García y García, Ceballos, la Riva y Nuñez; monárquicos independientes, Mayorga y Cabanillas. Los republicanos cuentan ocho que son los Señores González, Brizuela, Estefanía, Olivera, Sánchez Pérez, Meca Vivas, Anaya y González (Lino). Los independientes son los Señores Santa Cecilia y Pies.

El triunfo de los republicanos en la distribución de cargos municipales ha sido completísimo, pues se han llevado las seis tenencias de Alcalde de la Ciudad además del cargo de síndico.

Tres puntos abraza el programa de los nuevos ediles, según lo manifestó su digno Presidente. Primero, la higiene pública a la que se refiere el esperado proyecto de alcantarillado y abastecimiento de aguas. Segundo, la cultura con fundaciones de escuelas y mayor atención a la en-

señanza. Tercero, las subsistencias, cuidando de cortar abusos y de moderar con equidad las ganancias. ¿Cuál de estos puntos se llevará a efecto? Los pesimistas dicen que ninguno, y yo, cuando recuerdo la historia de anteriores Ayuntamientos, me siento tentado a contarme entre los pesimistas.

\* \* \*

Y vamos de veladas. El movimiento literario sigue siendo aquí muy grande, aunque en general se trate de esa literatura noña e insípida de Colegio. La más hermosa de todas estas veladas ha sido la del Arbol de Navidad que celebró la Sociedad «El Teatro», como tenía anunciado. Los discursos y poesías de esta velada fueron muy escogidos, en especial el de un joven aprovechado, don Manuel Reymundo, que entonó un himno fúnebre hermosísimo a la Sociedad que con esta fiesta se despedía del público salmantino. La Sociedad «El Teatro», dijo, hace mutis definitivamente por el foro, y parodiando a los faranduleros antiguos, yo avanzo hasta las baterías y termino con las palabras de formula: Aquí termina la Sociedad «El Teatro»: perdonad sus muchas faltas.

En nuestros teatros siguen imperando los cines, aunque en breve debutará en el Liceo una compañía de Zarzuela que dirige el primer actor Señor Conesa. Dicen que vale, pero en esto de compañías no se ha de juzgar sin ver, sopena de equivocarse.

\* \* \*

Los sucesos locales no ofrecen interés, pues estamos en tiempo pacífico. Hace poco se cayó una mujer desmayada en un brasero y se abrasó viva. Hoy dicen que ha rabiado un buey y que lo han tenido que matar a tiros. Si siguen estos fríos es fácil, no que nos abrasemos, pero sí que rabiemos todos los ciudadanos.

QUILÓN QUILÓNIDES.

**Se arrienda** la dehesa de Cantarinas de pasto labor y monte, pudiendo el nuevo rentero hacer las labores desde 1.º de Enero próximo sin necesidad de pagar traspaso alguno al rentero actual y comenzando el aprovechamiento de pastos en 15 de Abril y la labor en 1.º de Septiembre. Para tratar con don Angel Rodríguez, Ciudad Rodrigo.

**Se venden** 100 árboles negrillos superiores en la finca del «Olmo» que está entre Bodón y la Encina. Para informarse de su precio, diríjase a don Alberto Risueño, Bodón.

6-5

## Almoneda Permanente

La acreditada casa de la calle de Sánchez-Arjona, se ha trasladado a la del Toro, número 4, al lado del Comercio de don Jesús Elias, **y a la calle de Madrid, número 7, casa de don José Iglesias.**

¿Quieren Vdes. comprar **BARATO** o vender muebles, ropas, antigüedades, y toda clase de efectos? Desengañense y visiten o avisen a esta casa que es la que vende mas en cuenta y paga todos los artículos a altos precios.

## Clínica especial de enfermedades genito-urinarias y de la piel

### Dr. Muñoz-Orea

Ex interno de la facultad de Medicina.

**GABINETE MONTADO CON ARREGLO A LOS ULTIMOS ADELANTOS**

Enfermedades del aparato urinario.—Endoscopia.—Enfermedades secretas.—Reacción de Wasserman.—Aplicación del 606 y 914.—Análisis de orinas.—Enfermedades de la piel.—Aplicación de nieve carbónica para la curación de la piel y lupus.—Cauterización eléctrica.—Tratamiento de la calvicie.—Depilación.

Estará en **Ciudad Rodrigo**, el primer martes de cada mes, hospedándose, Madrid, num. 30.

*Gratis a los pobres previa presentación de la patente o carta del médico de cabecera.*

**En Salamanca, Plaza de la Verdura, 36.**

## MERCADOS

DÍA 6 DE ENERO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	12	
« barbilla » .....	11	50
Centeno » .....	9	
Cebada » .....	8	50
Algarrobas » .....	11	50
Guisantes » .....	10	
Garbanzos » .....	30	
Habas » .....	11	
Alubias » .....	24	
Patatas, arroba....	1	50

ANUNCIOS

**Paraguas**

a 2'50 y 3 ptas.  
Resultado garantizado  
COMERCIO  
de Enr. Cuadrado.

**AGUAS AZOADAS**

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.—Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión.— Tratamiento especial por el NEBULOI., de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

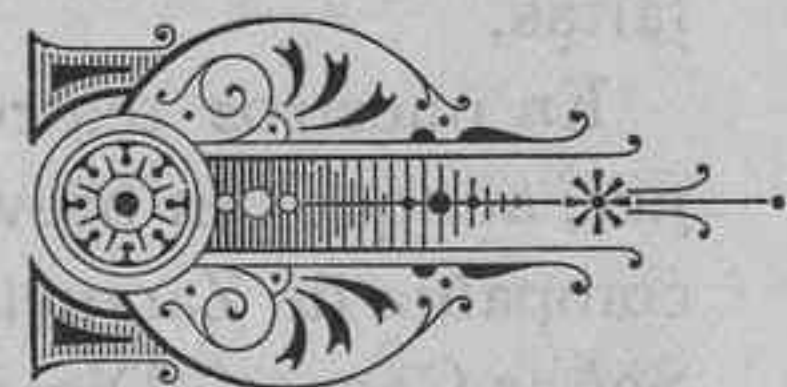
SALAMANCA, calle de Zamora, 26

**Julían Conde** Marmolista  Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

**- MUEBLES -**



Precios de Fábrica  
Comercio de Enrique Cuadrado  
CIUDAD RODRIGO

**ROTULOS ESMALTADOS**

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

**FULES.**

Preciosos dibujos. Resultado garantizado.

Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo

**ACEITE** añeja superior  
de la Sierra de Gata

**ALMACEN** de N. Aquino

Carniceros, 37, Ciudad Rodrigo.

**CLÁSICOS CASTELLANOS**

PRECIO: 3 PESETAS.

De venta: Imprenta de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

**Calzado** de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

**ANGEL ROSELLÓ**

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

**J. León Arias**

CIRUJANO-DENTISTA

Especialista en la colocación de dentaduras postizas

DOCTOR RIESCO 2. SALAMANCA

Todos los primeros martes de cada mes visitará Ciudad Rodrigo, hospedándose en el "Hotel Machero".

**En Abanicos y Sombrillas, lo más CHIC.** Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo.